Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 02 DE JUNIO DEL 2021.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 09:00 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación Los señores Miguel Ángel Faria Colman, Secretario General; Lic. Hugo Teodoro González Mendoza, Director de Administración y Finanzas; Abg. Patrick Milciades Ramírez, Asesor Jurídico, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 28/21 **"CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO,** con ID N° 398073.-

Las firmas que presentan ofertas en el presente acto, son las siguientes:

1. **JG DECOR IMPORT** — **RUC: 3.969.109-8**
2. **MORA CONSTRUCCIONES** — **RUC: 805.889-0**
3. **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** — **RUC: 859.999-8**

En ese mismo acto se hace la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**
N° de Identificador del Llamado	**398073**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA N° 28/2021**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**27 DE MAYO A LAS 07:45 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría

Miguel Ángel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

2- COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y demás normas concordantes de la materia.

3- Evaluación de las ofertas (Art. 61º Decreto 2.992/19.-)

De conformidad a lo dispuesto en el Criterio de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las ofertas.
Se realiza la evaluación de la oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado, conforme al siguiente detalle:

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JG DECOR IMPORT	MORA CONSTRUCCIONES	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
Formulario de Carta/ Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

representantes o apoderados de la Sociedad			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple	Cumple

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que los oferentes **JG DECOR IMPORT, MORA CONSTRUCCIONES y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, la única empresa que presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional es TINO SERVIOS Y CONSTRUCCIONES se realiza la comparación correspondiente, se detalle en el cuadro.

	DESCRICION	OFERENTE N° 1 MORA CONSTRUCCIONES	OFERENTE N°2 TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	OFERENTE N° 3 JG DECOR IMPORT
	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO	**131.137.344**	**162.753.984**	**164.305.871**
	Mas el 40 % por preferencia Nacional	**52.454.937**		**65.722.348**
TOTAL		**183.593.281**	**162.753.984**	**230.028.219**

Según lo detallado en la tabla de arriba queda como la oferta más baja el oferente TINO

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Ángel Farias
Secretario Municipal

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES.

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se menciona que, considerando que las Firmas que presentaron sus ofertas se encuentran situado dentro del Departamento de Alto Paraná, el beneficio no fue aplicado.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se compara los precios por el total de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRICION	OFERENTE N° 1 MORA CONSTRUCCIONES	OFERENTE N°2 TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	OFERENTE N° 3 JG DECOR IMPORT
1	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO	131.137.344	162.753.984	164.305.871
TOTAL		131.137.344	162.753.984	164.305.871

Según la tabla detallada en el Margen de Preferencial Nacional la empresa TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES es la más baja y cumple con los documentos sustanciales, es la seleccionada provisoriamente.

Aclaraciones de las Ofertas

En fecha 01 de junio del 2021, el comité evaluador ha solicitado a la empresa TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES documentaciones que avalen la experiencia requerida

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

en el PBC, que continuación se detallan:

- Construcción de parques infantiles.
- Hermoseamiento o reparación de plaza o parque infantiles

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

La empresa TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES no ha respondido dicha solicitud por ende queda automáticamente descalificado.

La oferta de la empresa **MORA CONSTRUCCIONES**, es la más baja comparativamente, y se selecciona provisoriamente a la misma, para verificar el cumplimiento de los demás documentos requeridos en el del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: se procede a verificar minuciosamente las documentaciones de la empresa mencionada, cabe mencionar que la empresa no ha presentado los siguientes documentos: Certificado de Origen Nacional, el precio ofertado se encuentra fuera del margen del 20% por debajo del precio referencial, no presento contratos ejecutados en el período 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 en las siguientes actividades clave, copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. La empresa **MORA CONSTRUCCIONES** queda automáticamente eliminada por los motivos expuestos.-

En consecuencia se procede a la verificación de la última oferta de la empresa **JG DECOR IMPORT.-**

Análisis de Precio Ofertado: JG DECOR IMPORT.

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Ángel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

N°	Descripción	Precio Referencial	20%	10%	Precio ofertado	Diferencia
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.574.833	314.967	157.483	1.417.350	157.483
2	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno	34.478	6.896	3.448	31.030	3.448
3	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	121.167	24.233	12.117	109.050	12.117
4	Pintura Sintética.	29.690	5.938	2.969	25.821	3.869
5	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.	1.896.185	379.237	189.619	1.682.266	213.919
6	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	34.893.333	6.978.667	3.489.333	34.893.333	0
7	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.574.833	314.967	157.483	1.417.350	157.483
8	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno	34.478	6.896	3.448	31.030	3.448
9	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	121.167	24.233	12.117	109.050	12.117
10	Pintura Sintética.	29.690	5.938	2.969	25.821	3.869
11	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.	1.896.185	379.237	189.619	1.682.266	213.919
12	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	34.893.333	6.978.667	3.489.333	34.893.333	0
13	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.574.833	314.967	157.483	1.417.350	157.483
14	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno	34.478	6.896	3.448	31.030	3.448
15	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	121.167	24.233	12.117	109.050	12.117
16	Pintura Sintética.	29.690	5.938	2.969	25.821	3.869
17	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.	1.896.185	379.237	189.619	1.682.266	213.919

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

18	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	34.893.333	6.978.667	3.489.333	34.893.333	0
19	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.574.833	314.967	157.483	1.417.350	157.483
20	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno	34.478	6.896	3.448	31.030	3.448
21	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	121.167	24.233	12.117	109.050	12.117
22	Pintura Sintética.	29.690	5.938	2.969	25.821	3.869
23	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.	1.896.185	379.237	189.619	1.682.266	213.919
24	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	34.893.333	6.978.667	3.489.333	34.893.333	0

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima.

4- Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

5- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	JD DECOR IMPORT
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia de Pago de Patente Municipal	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General de los años (2017 – 2018 – 2019) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad].	Cumple
Experiencia general en obras	
Experiencia General en Obras: Haber generado, durante los mejores	Cumple

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Ángel Fare
Secretario Municipal

cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre el monto total de la oferta	
Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato con 5 (cinco) años de experiencia en construcciones civiles.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **JG DECOR IMPORT**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **JG DECOR IMPORT**. Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el pbc.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo F. Gonzáles
Director de Hacienda

Miguel Ángel Farias
Secretario Municipal

solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **JG DECOR IMPORT**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	**JG DECOR IMPORT**
REPRESENTANTE LEGAL	**Jaime Ramón Benítez Lezcano**
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información,	No se observan registros

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Ángel Farias
Secretario Municipal

para verificar los datos proporcionados por el oferente.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 398.073 en la modalidad de Contratación Directa N° 28/2021 para la "**CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. -

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **JG DECOR IMPORT**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

6- Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **JG DECOR IMPORT** con **RUC N° 3969109-8,** en el Marco a Contratación Directa N° 28/2021 "**CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**", por un valor total de **Gs. 164.305.871 (Guaraníes: Ciento sesenta y cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos setenta y uno)**. Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

ABOG. PATRICK RAMIREZ
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Dpto. de Administración

LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL